

El derecho al espacio público urbano como espacio de expresión y disputa

Pablo Rizzo¹

Resumen:

En el marco de las luchas populares que se dieron lugar en la provincia de Mendoza en la década 70 y desde la perspectiva del derecho a la ciudad proponemos analizar el rol de los espacios públicos urbanos de la ciudad de Mendoza. A través de la consulta y entrevista a diferentes actores sociales, el tratamiento de los acontecimientos por los medios de comunicación y el intercambio con especialistas que han profundizado en el acontecimiento denominado “Mendozazo”, se observan las diferentes prácticas espaciales, prácticas de apropiación y dominación del espacio, que fueron fundamentales en una doble dimensión de los espacios públicos, como espacios de resistencia y espacios de represión. Lejos de permanecer estáticos y anodinos, y ante el intento de control y dominación por parte de un Estado autoritario, las prácticas espaciales de resistencia social lograron convertir al espacio público en espacio simbólico de manifestación, expresión y disputa, que perdura hasta nuestros días en el ejercicio de la memoria colectiva.

¹ Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Cuyo

El derecho al espacio público urbano como espacio de expresión y disputa

En este trabajo nos proponemos analizar algunas prácticas sociales en el espacio público urbano de la ciudad de Mendoza. Este recorrido lo abordaremos a la luz de una serie de prácticas socio-espaciales que mostrarán diferentes alternativas en respuesta aquellas “narrativas de la pérdida” que se amparan en la desaparición del espacio público.

En el contexto de la producción del espacio urbano², sostendremos que los diferentes colectivos urbanos constantemente están rehaciendo el espacio público y redefiniendo la esfera pública a través de su experiencia cotidiana.

Daremos cuenta de algunos casos emblemáticos de prácticas socio-espaciales que han atravesado la historia de la ciudad de Mendoza desde los años 1970, que nos servirán para ilustrar el carácter de las acciones emergentes en el espacio público y la disputa por el “derecho a la ciudad”.

El espacio público en la ciudad

Actualmente la categoría de espacio público es muy recurrente en diversos ámbitos, los cuales la abordan con distintas definiciones y sentidos³. Como resultado de esto, la categoría carga con una excesiva ambigüedad: “ nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó matizado en la palabra *polis*” (Gorelik, 2004:19).

Siguiendo el esquema de Goheen (1998) consideramos que se pueden distinguir dos perspectivas muy contrastantes en los estudios urbanos sobre la importancia del espacio público en la ciudad moderna.

Por un lado, una primera visión plantea que la esfera pública ha sido radicalmente devaluada como poderoso ideal social y político. Así, refiriéndonos al argumento de Sennet (2002), el interés de la ciudadanía en el espacio público ha disminuido en la medida que la esfera pública se ha ido apartando de la participación activa de los debates sobre los asuntos públicos. En este sentido, hoy en día, muchas discusiones sobre la esfera pública y el espacio público están caracterizadas por lo que Kilian (1998:115) denomina “narrativa de la pérdida”. Son muy difundidas las afirmaciones de que los lugares de la democracia, alguna vez vitales, han desaparecido. Esto se refleja, por ejemplo, en la descripción del filósofo político Habermas (1981) de una esfera pública agobiada por el consumismo, por los medios de comunicación y por la intrusión del Estado en la vida

² Este abordaje tiene sus raíces en la propuesta del libro *Le production de l'espace* (1974) de Henri Lefebvre.

³ El espacio público es un concepto propio del urbanismo que a veces se confunde (erróneamente) con espacios verdes, equipamientos o sistema vial, pero que también es utilizado en filosofía política como lugar de representación y de expresión colectiva de la sociedad (Borja, 2003:21).

privada, que tiene por resultado la destrucción del espacio de la toma de decisión democrática. También aparece la preocupación en Sennet (2002:8) por “el declive del hombre público” como parte de su retiro hacia la intimidad; incluso en los anuncios de los críticos urbanos sobre “el fin del espacio público” y la “destrucción de cualquiera de los espacios urbanos verdaderamente democráticos”.

Por otro lado, otra visión enfatiza la continuidad de la significación del espacio público como escenario preferido donde grupos de cualquier tipo pueden alcanzar visibilidad pública, buscar reconocimiento, realizar sus demandas y participar de la creación de la ciudad. Desde aquí no se enuncia la “muerte del espacio público” sino un espacio público en transformación, un espacio público posible, donde el carácter dialéctico conflictivo del proceso urbano, la nunca acabada apropiación social de la ciudad por parte de los ciudadanos: la ciudad como aspiración y horizonte de futuro son parte de los fundamentos de un proyecto de “ciudad conquistada” y del “derecho a la ciudad”. Es desde esta última perspectiva que nos posicionaremos para observar cómo las prácticas consideradas legítimas a desarrollarse en estos espacios están constantemente puestas en cuestión.

Esfera pública y espacio público

La política es el lenguaje de la esfera pública. Según Habermas (1981) el surgimiento de una esfera pública depende de la capacidad de autoconciencia de un grupo para actuar conjuntamente, para ejercer su voluntad dentro del dominio político. Habermas privilegió en su análisis la confrontación burguesa con el Estado entre el siglo XVIII y XIX, considerando que solo este grupo podía ocuparse de una comunicación racional y, de este modo, formular una opinión pública. “La esfera pública fue rápidamente conceptualizada como el ámbito de influencia de un grupo bien identificado cuyas instituciones y medios de comunicación fueran visibles y dominantes en la sociedad.” (Goheen, 1998:487). El control de los intereses burgueses sobre la ciudad durante el siglo diecinueve comienza a ser disputado, entre otros, por la clase obrera, y así, la composición de este grupo dominante disminuye en la esfera pública.

El público y esta política llegaron a incluir mucho más de lo que Habermas concedía originalmente. En lugar de un único público se comienza a hablar de muchos públicos, extendiéndose a grupos subordinados o en la expresión de Fraser (1990:61) “contra públicos”. En consecuencia, el significado de la esfera pública ha cambiado para reflejar una concepción más democrática y amplia, y su relación con el espacio público se ha alterado de la misma forma.

La esfera pública ya no refleja el poder coherente de un grupo privilegiado. El espacio de los nuevos públicos (diferentes grupos, clases, géneros, etc.) continúa siendo redefinido por los públicos cuyos valores y demandas están en disputa en el escenario político urbano.

En estas luchas, no solo por la inclusión sino por el derecho a rehacer la ciudad, las distinciones entre la esfera pública y el espacio público asumen importancia considerable. Según Mitchell (1995:117)

la esfera pública en el sentido de Habermas es un dominio universal abstracto en el que acontece la democracia. La materialidad de esta esfera es, por así decirlo, inmaterial a su funcionamiento. El espacio público entretanto, es material. Constituye un sitio real, un lugar, un terreno dentro y desde el cual la actividad política fluye. Esta distinción es crucial, porque es en el contexto de los espacios públicos reales que los movimientos alternativos pueden surgir y pueden disputar los problemas de la ciudadanía y de la democracia.

Proceso de producción del espacio público

La ciudad es una construcción colectiva, una realización humana. Partimos del hecho que, al producir su existencia, los hombres producen no solo su historia, su conocimiento, transforman la naturaleza sino también el espacio. Un espacio que, en última instancia, es una relación social que se materializa formalmente en algo posible de ser aprehendido, entendido y profundizado. Un producto concreto, la ciudad (el territorio), se sitúa como elemento visible, representación de relaciones sociales reales que la sociedad es capaz de crear en cada momento de su proceso de desarrollo.

Como creación humana, la ciudad se va constituyendo a lo largo del proceso histórico y gana materialización concreta, diferenciada, en función de determinaciones históricas específicas. No obstante, una construcción colectiva no siempre es un proyecto colectivo del que participan todos. Para Harvey (2004:91)

las prácticas sociales en cualquier sociedad no son inocentes con respecto a la acumulación del capital y a la reproducción de las relaciones de clase bajo el capitalismo, son un permanente escenario de conflicto social y de lucha. Aquellos que tienen el poder de ordenar y producir espacio tienen una vital instrumentalidad para la reproducción y el acrecentamiento de su propio poder.

Podemos agregar, que el Estado tampoco es inocente ni necesariamente pasivo con respecto a estas prácticas en la ciudad. Puede utilizar sus poderes para promover la diferenciación y favorecer la rentabilidad de algunos, no solo mediante su control sobre las inversiones en infraestructura y la regulación del suelo, sino también mediante sus propias leyes de planificación y aparatos administrativos.

Es interesante considerar dos categorías que Harvey (1989,2004) utiliza para analizar las **prácticas espaciales**⁴ en la ciudad. Por un lado, el concepto de *apropiación del espacio*, que examina la manera en la cual el espacio es usado y ocupado por los individuos, clases u otros grupos. Por otro, el *dominio del espacio*, que refleja la organización de grupos poderosos que dominan la organización y producción del espacio de manera de ejercer un mayor grado de control sobre el modo en la cual el espacio es apropiado por ellos mismos u otros grupos.

Así, las prácticas espaciales en la ciudad capitalista toman significados específicos, y estos significados son puestos en movimiento y los espacios usados, producidos y destruidos de una manera particular según la acción de las diferentes clases, géneros o grupos sociales.

Históricamente, grupos excluidos y dominados apuntaron a los lugares de ejercicio de poder a través de prácticas espaciales de resistencia. El espacio no es simplemente el dominio del Estado que lo administra, ordena y controla (representaciones del espacio), sino una siempre dinámica y fluida interacción de lo local y lo global, lo individual y lo colectivo, lo privado y lo público, y entre resistencia y dominación. En el espacio se brinda entonces también el potencial de desafiar y subvertir el poder dominante, y por eso, forma parte esencial de una política de resistencia articulada, por ejemplo, por movimientos sociales (Oslender,2002).

El derecho a la ciudad

Como Marx, Lefebvre veía la ciudad como una localización donde el valor de uso y el valor de cambio se encuentran y son combinados en un sistema formal o como “relaciones de producción”. A medida que el desarrollo capitalista crece, la transformación del espacio y la localización de las actividades dentro de los asentamientos urbanos se vuelven cada vez más mercantilizadas. Por eso el “derecho a la ciudad” no es el solo acceso a lo que ya existe, si no el derecho de rehacernos creando un entorno urbano cualitativamente diferente. Es “el derecho a modificarnos transformando la ciudad con un ejercicio de poder colectivo que supere el propio poder de la urbanización” (Harvey,2004).

⁴ Estas categorías tienen sus orígenes en la propuesta conceptual de Henri Lefebvre, anteriormente mencionada.

El derecho a la ciudad de Lefebvre (1973) constituye un replanteamiento radical del propósito, definición y contenido de la pertenencia a una comunidad política y al territorio. Dentro de este concepto aparecen principios fundamentales:

- El ejercicio pleno de la ciudadanía: la ciudad como ámbito de realización de todos los derechos humanos.
- El derecho de apropiarse del espacio urbano, expresado como el derecho de uso: la equidad distributiva y el uso pleno de los espacios urbanos en sus nuestras cotidianas, prevaleciendo el interés colectivo por encima del derecho individual de propiedad y de los intereses especulativos. En otras palabras, la función social de la ciudad y de la propiedad urbana.
- El derecho a la participación, es el derecho de los habitantes a jugar un rol central en los procesos de toma de decisiones relacionados a la producción y gestión democrática del espacio urbano a cualquier escala.

Solo a través de la apropiación y participación los diferentes sujetos sociales participan en la creación de la ciudad. El derecho a la ciudad es un derecho practicado. Lefebvre consideraba la ciudad como una obra de arte, donde los artistas son las rutinas colectivas de la vida cotidiana de los habitantes urbanos. Así, la ciudad se vuelve un producto creativo y el contexto para las vidas cotidianas de sus habitantes.

Para Fenster (2010) esta perspectiva expande la discusión sobre la ciudadanía considerándola como una “estrategia espacial” y, en esta estrategia, el espacio público como lugar de encuentro y pertenencia adquiere un valor destacado. El sentido de pertenencia a la ciudad es creado por las posibilidades del uso cotidiano de los espacios urbanos, incluyendo las disputas por subvertir y resistir el uso hegemónico de los mismos [ver figura 1, 2 y 3].

Opresión y espacialidad de la resistencia

Comenzaremos a examinar un episodio histórico que marcó a la provincia de Mendoza en Argentina en cuanto a la participación en movilizaciones sociales y a la resistencia de la represión de un gobierno militar que fue la antesala en el *modus operandi* de la más sangrienta dictadura militar argentina (1976).

A inicios de la década de 1970 se produce el acontecimiento popularmente bautizado como el “Mendozazo”, donde el espacio público se transforma en el escenario por excelencia de manifestaciones, protestas y levantamientos contra el poder. El mismo tuvo su localización principal en el centro de la ciudad de Mendoza y luego, con el correr de los días, se expandiría hacia el Gran Mendoza.

En abril de 1972, frente al descontento generalizado por el aumento del 300% de las tarifas eléctricas, la reacción del gobierno provincial fue la de prohibir cualquier tipo de manifestación. A pesar de ello, se realizaron una serie de manifestaciones que culminaron en una concentración de más de 10 mil personas frente a la Casa de Gobierno cuya expresión no se limitó al reclamo tarifario, sino que unificó todos los reclamos reivindicativos y políticos, “la sensación de hartazgo [...] del pueblo encarnó primero la lucha contra el aumento de la luz y terminó por cuestionar todo el sistema político” (Beigel,2004:132).

Diversos sectores sociales se expresaron de diferentes maneras: los comerciantes a través de sus asociaciones y de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, los barrios desde sus uniones vecinales, los estudiantes desde su Centros y Federaciones, los trabajadores desde los diversos gremios de la provincia, convocaron a un paro general y movilización hacia la Casa de Gobierno de la Provincia. Este fue el comienzo de prácticas espaciales populares de diferentes grupos sociales que se resistieron al disciplinamiento impuesto por un gobierno totalitario y se apropiaron del espacio público de la ciudad de Mendoza a lo largo de 8 días, del 2 al 10 de abril de 1972.

En esos años, el sujeto y actor privilegiado de la lucha colectiva estaba asociado a las estructuras organizativas de la clase obrera que aparecían como la expresión de una nueva alternativa social y que en la Argentina estuvieron ligadas principalmente al peronismo y algunos sectores de la izquierda que operaban fuertemente en diferentes ámbitos de la sociedad: fábricas, sindicatos, barrios, universidades y colegios.

En el caso de los barrios, la acción política conformó una fuerte militancia socio-territorial. Fue entre los años de 1970 y 1980 cuando en gran parte de América Latina comenzaban nuevas luchas, ligadas a las condiciones de vida y, por ende, al reclamo de la tierra, la vivienda y los servicios públicos. En la Argentina, esta situación aparecía ilustrada tanto por los movimientos vecinales, de corte municipalista (vinculados a los aumentos de los impuestos, desarrollados incluso a principios de los años 60), como por los movimiento de reivindicación de la tierra y la vivienda. Considerables son las experiencias en los barrios y villas periféricas de Mendoza (Llorens, 1983; Saenz, 1996, 2000; Baraldo, 2006; Paredes, 2006) que tuvieron un fuerte protagonismo en la acción directa y las demandas por el “derecho a la ciudad”.

Sin embargo, como hemos aclarado anteriormente, es también en el espacio público donde la expresión de las relaciones de poder y de dominación del espacio se ponen en funcionamiento a través de mecanismos de disciplinamiento. Tal es el caso de la búsqueda del control de la situación a través de la represión en el caso de Gobierno del interventor Francisco Gabrielli en 1972. En referencia a los sucesos ocurridos en el Mendozazo,

“[...] la táctica de las fuerzas armadas del Estado es evitar que se lleve a cabo la concentración en Casa de Gobierno. Por ello reprime previamente a que la fuerza social se movilice hasta ese punto: frente a la sede del Magisterio y ante el local de la CGT (Confederación General del Trabajo). Con el mismo objeto intenta dispersar a quienes ya se encuentran en la Casa de Gobierno, antes de la llegada del grueso de los manifestantes” (Scodeller,2006:85). [Ver figura 4a]

Hasta los inicios de la democracia en 1983, todo el territorio nacional estuvo subordinado a la lógica autoritaria del poder militar y a la falta de un Estado de Derecho. Esta lógica se caracterizó por la suspensión de las garantías constitucionales, la imposición de la voluntad por la coacción y la aplicación de una política represiva en la línea de un “Terrorismo de Estado”, instrumentando un plan sistemático para cometer crímenes de *lesa humanidad*. Las prácticas de dominación sobre el espacio público implicaban una vigilancia constante que debía cubrir con la misma intensidad todo el espacio en el cual se desplegaba la actividad de quienes eran observados. Precisamente los espacios públicos, por sus rasgos fundamentales de libre acceso e intercambio, se volvieron ámbitos donde la eficacia del control se dificultaba. Según Claval (1982:29) la eficacia del control depende de la textura del espacio. “Cuando la población es de densidad media, está uniformemente repartida y es poco móvil, las condiciones de vigilancia son óptimas. Cuando las personas se reúnen en las ciudades, es imposible subdividir el espacio en unidades lo bastante estrechas para que todos estén bajo control, así la multitud permanece anónima, su control es siempre imperfecto”. De este modo, todo tipo de reuniones en público (y en privado), inclusive el contacto de unas cuantas personas, era sancionado. En la misma sintonía, la circulación estaba supeditada al control de identificación y al control del tiempo de uso de los espacios públicos a través de la instrumentalización del “toque de queda”. Oslender (2008) las incorpora en su propuesta de “Geografías del Terror” como “restricciones en las movilidades y prácticas espaciales rutinarias de la población dentro de un régimen de terror”.

El ejercicio del poder y del terror suponía por lo tanto una organización particular de estos espacios. Esto no fue posible sino dentro de los límites de “recintos en los cuales todas las partes son igualmente accesibles a quien inspecciona y cuyas salidas están guardadas de tal manera que los movimientos de entrada y salida fuesen controlados” (Foucault,1992:37) y, si era preciso, prohibidos. Esto se reflejaba en la instalación de controles en los límites de las circunscripciones, en el cierre de ciertas calles en los alrededores de unidades militares y policiales, edificios públicos, y en caso de operativos de los *Grupos de Tarea* se liberaban las zonas de actuación buscando ocultar la ilegalidad de los mismos [ver figura 3]. La visibilidad del conflicto era castigada en público con consecuencias nefastas, la censura era análogamente aplicada para

ocultar la disidencia y la denuncia de ilegalidad. Estas “restricciones en los movimientos cotidianos pueden ser explícitamente impuestas por los actores armados que prohíben a la población local ir a ciertos lugares; o implícitas, dictadas por el miedo y el sentido de terror que aconseja no moverse a ciertos lugares” (Oslender 2008). En suma, tales contextos de terror condujeron a una fragmentación del espacio y quebrantaron dramáticamente la movilidad espacial cotidiana.

A pesar de ello, los espacios públicos también son utilizados para “desafiar el poder proporcionando un sitio de acción para darle voz a los excluidos, dominados y oprimidos en la sociedad” (Chapman,2006:388). Según de Certeau (1996), las actividades físicas cotidianas en la ciudad son parte de un proceso de apropiación y territorialización. De hecho, define el proceso mediante el cual se establece un sentido de pertenencia a través de un cumplimiento repetido del derecho de uso. Como menciona Fenster (2010) “las prácticas cotidianas de apropiación y re-apropiación del espacio –las ‘tácticas’ - se transforman en el medio a través del cual se produce el encuentro y el cuestionamiento de la noción hegemónica de ciudadanía”.

En este sentido, la resistencia a la dictadura tuvo un actor clave en el movimiento por los derechos humanos: las Madres de Plaza de Mayo, quienes el 30 de Abril de 1977 comenzaron las marchas semanales en el espacio simbólico de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, es decir, “salieron del espacio privado al espacio público desafiando el intento dictatorial de privatizar las consecuencias de la represión y se constituyeron en una importante fuente simbólica para el desarrollo de la ‘nueva’ confrontación social en el período democrático abierto en 1983” (Sznol,2007:23). La historia de las Madres surge en medio de un solitario y angustioso silencio impuesto por la fuerza. Ante la imposibilidad de que los reclamos deban ser escuchados por las vías tradicionales: juzgados, comisarías, etc., fueron creando formas alternativas y pidieron explicaciones a la dictadura desde el único espacio donde se pueden hacer escuchar: la calle. La calle adquiere el sentido urbano de testimonio que está llamado a desempeñar un rol estratégico en los contextos de violencia y destrucción sociales, de luchas históricas se trata de un “documentalismo en primera persona”. Para Silva (2001) “la ronda de los jueves es doblemente eficaz: burla la censura, puesto que habla con sus demostraciones, pero también entra dentro del paisaje urbano, para instalarse como presencia. El transeúnte las ve”. Las tiene que ver. Ellas hacen ver y ocasionan un estremecimiento en la calle.

En su libro *Las locas de Plaza de Mayo*, Jean Pierre Bousquet (1983:43) sostiene: “Cuando un día de abril catorce mujeres entre los 40 y 60 años de edad, madres de desaparecidos, desafían la prohibición del derecho de reunión promulgada por la toda poderosa Junta Militar y manifiesta en la Plaza de Mayo, los generales pierden su primera batalla”.

Continuando con los hechos del Mendozazo, en la descripción de Scodeller (2006:86-87) sobre las acciones realizadas tanto por los manifestantes como por las fuerzas represivas se advierten muchos elementos y prácticas espaciales de resistencia.

Las masas eran dispersadas pero se reagrupaban para avanzar nuevamente contra la fuerza militar. Levantaban hogueras y barricadas, que servían como elementos de defensa del territorio ocupado, pero fundamentalmente de cohesión y fuerza moral. El territorio de enfrentamiento se expandió hacia el casco céntrico, lugar visualizado como terreno de la burguesía. La ocupación de un espacio que concentra las instituciones del poder material del Estado, significa para las fuerzas armadas del régimen la apropiación por parte del enemigo de un espacio que le pertenece. Esta pérdida del territorio implica una derrota moral para aquella. [...] La fuerza social antagónica al régimen buscó producir bajas materiales a su enemigo: arremetió contra aquellas instituciones vinculadas al poder de la burguesía (edificio gubernamental, bancos, diarios). [Ver figuras 4b y 5]

Si bien la concentración fue convocada por los sindicatos con adhesiones de otras instituciones, el momento de la lucha callejera ofreció rasgos de lo espontáneo. La apropiación de las calles y su resistencia se extendió tanto espacialmente como temporalmente hacia áreas periféricas de la ciudad de Mendoza, donde algunos barrios se transformaron en escenario de la disputa “desobedeciendo el toque de queda que se iniciaba el día jueves 6 [...] se levantaron barricadas en un radio de 50 manzanas, donde los vehículos policiales y militares que intentaban pasar eran apedreados. Todas las fuerzas armadas debieron replegarse, dejando el territorio en manos de los manifestantes” (Scodeller,2006:89).

Finalmente, tras la renuncia del gobernador interventor y la reposición de uno nuevo por parte de las autoridades militares, se buscó re-encauzar el conflicto. Los principales gremios en lucha contribuyeron a la institucionalización del conflicto al suspender las medidas de fuerza y ofrecer con ello una importante tregua al régimen.

A pesar que el período de 1970 hasta inicios de la democracia estuvo signado por la opresión y la represión, los niveles de politización eran elevados y la lógica y tolerancia de las prácticas de resistencia en el espacio público no dependían de la sanción del orden establecido sino de su consideración pública. Se utilizaron fuertes discursos y operaciones represivas para desacreditar las resistencias en los espacios públicos, pese a ello, el potencial subversivo de estas prácticas surgía de su ilegibilidad e incapacidad de control por parte del Estado.

Crisis estructural y nuevas formas de resistencia

Con el regreso a la democracia, los espacios públicos de la ciudad de Mendoza comenzaron a adquirir significancia, como lugares de participación política. La ciudad multiplica sus escenarios de reivindicaciones y disputas, porque son principalmente en los espacios públicos donde el derecho a la ciudad comienza a practicarse. A la tradicional Casa de Gobierno Provincial, representativa del centro del poder institucional, se le sumaron otras como el Palacio de Justicia, los Tribunales Federales y la Legislatura Provincial, esta última había permanecido clausurada hasta 1983.

De este modo, los itinerarios de las movilizaciones (muchas de ellas fueron reivindicaciones inconclusas sobre derechos humanos y justicia) se fueron ampliando hasta conectar muchos de estos sitios de poder. Habitualmente, como una continuidad desde los años de 1970, los puntos de concentración en la ciudad Mendoza son tres espacios públicos, y en ellos se sintetizan muchas de las expresiones y metodología de resistencia. El Kilómetro Cero, la Legislatura Provincial y la Casa de Gobierno [ver figura 6] son sitios reconocibles de expresión y demanda, donde, en palabras de un manifestante: “se es ciudadano y te reconocen como ciudadano”⁵.

De 1983 hasta mediados de los años de 1990, aquellos sectores más movilizados como las asociaciones de derechos humanos, epitomizadas en las “Madres de Plaza de Mayo”, y algunos gremios, principalmente los estatales, se apropiaron de algunos espacios públicos característicos de la ciudad. En el primer caso, la “ronda de los jueves” en la Plaza San Martín [ver figuras 1 y 6] fue la reproducción vernácula de la apropiación de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, y también el lugar de encuentro con nuevas organizaciones de derechos humanos como “Abuelas de Plaza de Mayo” e HIJOS. En conversación con Teresita, vínculo fundamental entre Buenos Aires y Mendoza para la formación de las Madres de Plaza de Mayo de Mendoza, recuerda:

en 1981 fue nuestra primera ronda en la Plaza San Martín. Éramos pocas, aproximadamente quince. Hicimos una fila, nos pusimos el pañuelo blanco (cuyo antecesor era un pañal blanco) y comenzamos la ronda alrededor del monumento. La selección del lugar y el horario estuvo en relación a las rondas de la Plaza de Mayo en Buenos Aires. En Mendoza, se buscó la Plaza San Martín por la visibilidad y el movimiento de gente generado por los bancos. Los horarios de comercio aquí, a diferencia de Buenos Aires, son partidos, así las rondas son los jueves entre las 12 y las 13 hs.

⁵ Expresión de un manifestante frente las cámaras en el año 1997, en una movilización contra la privatización de la Empresa Provincial de Energía. El mismo trataba de explicar su furiosa reacción al conocer que se aprobaba su privatización con mayoría de tan solo un voto de diferencia.

Mediante la apropiación, la adaptación y el desarrollo de nuevas formas de medios de comunicación alternativos el activismo de las Madres transforma y simbólicamente da un nuevo significado al paisaje urbano [ver figura 1]. “La suya es una lucha por territorios que ellas sienten que pertenecen a la gente. Ellas no piden permiso, ellas actúan”(Kaiser:2008). Las Madres sientan los precedentes y lineamientos establecidos para el movimiento argentino de derechos humanos. Su presencia en la calle, su toma de posesión de la plaza y otros espacios públicos, su marcado de los espacios recuperados o liberados, y sus actuaciones visualmente definieron un estilo que otros activistas adaptarían a sus propias circunstancias.

Lugar de reivindicación y concentración de diferentes organizaciones de derechos humanos y desde el cual partían algunas marchas contra las leyes de la impunidad, los juicios a represores y escraches; la Plaza San Martín se vinculó a otros espacios públicos urbanos mendocinos como el Palacio de Justicia, Tribunales Federales y algunos Centros Clandestinos de Detención, como el D2⁶ [ver figura 6].

Ahora bien, en la segunda mitad de los años de 1990, los “piquetes” –los cortes de rutas- fueron la forma central en la cual los reclamos de distintos sectores sociales afectados por el proceso de reestructuración económica adquirieron visibilidad frente a la “invisibilidad” que les imponía el sistema, fuera de la producción, fuera del consumo. Pintos (2004:57) señala:

El corte de rutas se transforma en una instancia de visibilidad de aquello que se niega. O mejor dicho, aquellos que son negados en nombre de la estabilidad económica hacen evidente su propia inestabilidad e incertidumbre apropiándose de espacios de altísima significación económica para quienes poseen y controlan los medios y las relaciones de producción. Calles, rutas y puentes son los canales de una economía que asigna un valor superlativo al control de variables como tiempo y espacio, en tanto mecanismos de reaseguro del ciclo económico.

Los movimientos piqueteros del interior del país

representaron el punto inicial en el cuál una nueva identidad –los piqueteros-, un nuevo formato de protesta –el corte de ruta-, una nueva modalidad organizativa –la asamblea- y un nuevo tipo de demanda –trabajo- quedaron asociados, originando una importante transformación en los

⁶ A partir del 2007, el edificio del Palacio Policial y ex Departamento de Inteligencia de la Policía de Mendoza (D2), fue reclamado para realizar un Museo de la Memoria, logrando así “el rescate para la memoria colectiva del centro de detención ilegal más grande que funcionó en Mendoza entre 1975 y 1980.” (Diario Los Andes, 2007)

repertorios de movilización y apropiación del espacio público por parte de la sociedad argentina. La acción colectiva con epicentro en algunas regiones del conurbano bonaerense contribuyó de manera decisiva al desarrollo de los modelos de organización, a escala nacional, así como también a la producción de nuevos modelos de militancia, íntimamente asociados al trabajo comunitario en los barrios (Svampa, 2005, 238).

A partir de la irrupción de los piqueteros, un cambio central en la forma de resistencia obrera es “el hecho de que la clase obrera ya no está en las fábricas ni en los lugares de trabajo sino que se organiza por el territorio” (Caparrós, 2002:185).

En Mendoza los piquetes comienzan localizándose en las principales entradas y puntos neurálgicos de la ciudad, frente a aquellas instituciones estatales donde apuntan sus demandas [ver figura 6]. En una fase posterior, se activaron en los barrios de los alrededores de la ciudad, recreando en las rutas y en las calles un nuevo espacio público en el que una parte creciente de la ciudadanía reclama sus derechos sociales.

Regreso a las calles y nuevos intentos de dominación

La fase de resistencia al modelo neoliberal de los años de 1990 colocó en el centro de la escena a nuevos actores sociales, las organizaciones de desocupados. Luego de las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, estas organizaciones consiguieron una mayor visibilidad y crecimiento, así como hicieron ingreso a la escena otros actores sociales: asambleas barriales, fábricas recuperadas, ahorristas, colectivos culturales, partidos de izquierda. Fueron experiencias políticas “poderosas”, en tanto conllevaron al cuestionamiento del sistema de representación y el desarrollo de formas políticas directas y participativas de la democracia. No obstante, a mediados de 2003, momento en el cual las aspiraciones de solidaridad e igualdad fueron relegadas en nombre de la “vuelta a la normalidad” y las demandas de seguridad, comienza una retracción del movimiento piquetero, en parte por la cooptación y la exigencia de institucionalización, en medio de una fuerte campaña de estigmatización, cuestionamiento de las organizaciones piqueteras y de criminalización de la protesta. Mendoza no quedó fuera de este proceso.

En los últimos años bajo el discurso de seguridad y orden de la ciudad, la intendencia de la ciudad de Mendoza ha elaborado una serie de ordenanzas municipales y presentaciones judiciales que buscan sancionar, confinar y/o expulsar a la periferia a un conjunto de actores sociales que conviven cotidianamente en el espacio público. Estos “indeseables” abarcan desde limpiavidrios, cartoneros, prostitutas, vendedores ambulantes, artesanos, artistas callejeros hasta los

manifestantes. “La diversidad creciente en las calles comenzó a ser vista como negativa y los encuentros sin control a ser repelidos y evitados” (Goheen,1998:489). A cambio de una calle diversa, espontánea, inclusive no libre de conflictos, donde los ciudadanos convivan con la “realidad”, muchos de los funcionarios proponen una calle libre de “indeseables”, sin conflictividad; un mundo de apariencias en donde “en nombre de las ‘normas cívicas’ y de las ‘leyes de urbanidad’, se busca hacer invisibles a los excluidos.

Según de Certeau (1996), la ciudadanía es una estrategia que sirve para definir y hacer valer el derecho sobre un espacio de pertenencia limitado. El reclamo y apropiación de un espacio se construyen a partir de la práctica cotidiana de caminar, y son parte de las estrategias que se usan para definir y asignar los reclamos a un espacio determinado. El uso del espacio y el conocimiento de éste es una expresión del derecho de uso y del derecho de apropiarse de los espacios públicos.

Los opositores de lo público, de los espacios inmediatos y politizados han respondido a este peligro con un “encerramiento” del espacio público. “Temerosos del desorden y la violencia en el espacio público, algunos diseñadores, planificadores y funcionarios de la ciudad defienden la domesticación del espacio circunscribiendo actividades dentro de él” (Mitchell,1995:124). Un ejemplo local de estas prácticas de dominación es la ordenanza municipal de la ciudad de Mendoza N°3016 de 1990 titulada “Prohibido la realización de actos o eventos en la vía pública, en determinadas calles de la ciudad” (BOP,1991:652), que el decreto municipal N° 863/2008, en la búsqueda de una propuesta superadora, la evoca. El decreto municipal N° 863 busca confinar las manifestaciones y movilizaciones de la ciudad en la “explanada del Edificio Municipal [ver figura 6] que, a tal efecto, se equipará sin cargo con tarimas y sonido adecuados”. Inclusive en su artículo 2 agrega “las movilizaciones y/o manifestaciones que tengan origen en un lugar distinto -fuera de los límites administrativos del municipio- [...] deberán realizarse circulando por las veredas, respetando pasos peatonales y señales semafóricas”. Así, los interesados en manifestarse “deberán presentar la solicitud correspondiente con 48 horas de antelación al acto, indicando nombre y domicilio de la organización y de su representante legal o estatutario con mención de su documento de identidad, como también horario de iniciación y finalización”(BOP,2008:6555).

El intento de disciplinamiento de estos espacios públicos, prohibiendo su uso y/o confinándolo en tiempo y espacio, hasta el momento no ha tenido éxito y cuenta con la desaprobación pública de sindicatos y académicos (Diario Los Andes,2008). Jordi Borja (2003:210) lo sintetiza oportunamente, “frente a un cierto desentendimiento e incapacidad por parte de algunas ciudades para resolver sus problemas socioeconómicos y al bombardeo mediático sobre los peligros que suponen los espacios públicos, que se hallan ocupados por los ‘otros’ que viven, venden o deambulan, la solución más rápida es decidir que es necesario practicar un cierto ‘higienismo

social' para sanear la ciudad". El espacio público es un escenario de diversidad, y su "calidad se determina, por lo tanto, por los grupos que incluye (y los que excluye)" (Oxhorn,2008).

Reflexiones finales

A lo largo de este texto pretendimos argumentar que no nos encontramos frente a la "extinción del espacio público", sino ante el desafío de asumir la conflictividad del mismo y ampliar sus dimensiones desde la perspectiva del derecho a la ciudad.

El abordaje espacial de los procesos sociales de los últimos 30 años en la Argentina y sus características en la ciudad de Mendoza, nos permitió reconocer los espacios públicos urbanos como escenarios de representación, donde la sociedad adquiere visibilidad; y los cuales se redefinen cotidianamente a través de la disputa entre prácticas de apropiación, dominación y resistencia.

Recorrimos los espacios públicos fuertemente dominados y disciplinados de las dictaduras militares, con la irrupción de ciertas resistencias de sujetos sociales relacionados fundamentalmente a la clase trabajadora y a la militancia, en el prelude de la mutación de un modelo socioeconómico de integración hacia uno nuevo liberal.

Hacia los inicios de la democracia se ampliaron los sujetos políticos y la apropiación de los "lugares de la manifestación con o contra el poder, de conquista de derechos" (Borja, 2003, 33).

Destacamos el modelo de exclusión neoliberal de los años de 1990 y cómo sus reformas estructurales fundaron el surgimiento de un nuevo actor social: los desocupados y de un nuevo formato de protesta y apropiación del espacio público: el corte de rutas (piquete). Por último, arribamos a la crisis de finales de 2001 y a la explosión de nuevas experiencias políticas, y su posterior fase de contracción de la participación social, marcada por la búsqueda de la institucionalización de los movimientos sociales y, además, por el cuestionamiento y la criminalización de las protestas, reflejadas en las políticas que intentan ocultarlas, confinarlas y prohibirlas.

En suma, hemos señalado cómo, en el intento de resistir y subvertir la hegemonía, aparecen nuevas prácticas espaciales, las de aquellos grupos sociales excluidos que resignificarán el espacio público como espacio de interacción social, participación social, constituyendo un "sitio real, un lugar, un territorio dentro y desde el cual la actividad política fluye" (Mitchell, 1995, 117).

Históricamente, los límites (la extensión y la profundización) del derecho a la ciudad han sido el "resultado de luchas y negociaciones entre Estados en expansión y sujetos que crearon la ciudadanía donde antes no existía" (Oxhorn, 2008). Es en el contexto de los espacios públicos que

los movimientos de ciudadanos pueden tomar visibilidad y pueden debatir los problemas de la democracia y recrear las ciudades. Las definiciones del espacio público y de “lo público” no son universales e inmutables, se producen a través de la lucha constante entre el pasado y el presente. Es en ese dinamismo que la apropiación del territorio y la dominación del mismo cargan de significado a los espacios públicos.

El derecho a la ciudad es una conquista cotidiana. Se es ciudadano, en tanto se ejerce la ciudadanía en forma activa y se participa de la conflictividad urbana. Los opositores de lo público, de los espacios inmediatos y politizados, han respondido a este “peligro” con un encerramiento y una marginación del espacio público para un conjunto de ciudadanos “indeseables”. Una parte del aprendizaje de la vida que hacemos en la ciudad, y en especial en el espacio público, implica aceptar la alteridad y reconocer su derecho a la ciudad. Ahora bien, con los intentos de limpiar la ciudad de “indeseables”, este “aprendizaje se va esfumando en los confines de estos lugares controlados, donde la **apariencia** prevalece sobre la **realidad** y donde parece que sólo se busca a aquel que es igual a uno mismo, aplastando así cualquier sentido de la diversidad.

Bibliografía

- Baraldo, Natalia 2006 “Conflictos y organización barrial en los tiempo del cielo y el asalto. Mendoza 1969-1973” en Natalia Baraldo (coord.) *Mendoza 70. Tierra del sol y de luchas populares.*(Buenos Aires:Suarez)
- Beigel, Fernanda 2004 “Entre el maray, la papeleta de conchavo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza” en Arturo Roig (comps.) *Mendoza, Economía y Cultura*, tomo 2 (Mendoza: Caviar Bleu)
- Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza 1991. Ordenanza n°3016/90 Municipalidad de Mendoza (Mendoza,25/02/91)
- Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza 2008. Decreto n°863/08 Municipalidad de Mendoza (Mendoza,30/07/08)
- Borja, Jordi. 2003 *La ciudad conquistada* (Madrid:Alianza)
- Bousquet, Jean 1983 *Las locas de plaza de Mayo* (Buenos Aires:El Cid)
- Caparrós, Martín 2002 *Qué país* (Buenos Aires:Planeta)
- Chapman, Thomas 2006 “Public Space” en Barney, Warf *Encyclopedia of human geography.* (California:SAGE)
- Claval, Paul 1982 *Espacio y poder.* (MexicoDF:Fondo de Cultura Económica)
- Crawford, Margaret 1995 “Contesting the Public Realm” en *Journal of Architectural Education*, n°1,Vol.49.
- De Certeau, Michel (1996) *La invención de lo cotidiano* (MexicoDF:Univ.Iberoamericana)
- Diario Los Andes 1982 *100 Años 1882-1982* (Mendoza:Los Andes)
- Diario Los Andes 2005 *Mendozazo: el día que los mendocinos dijeron basta* (Mendoza:Los Andes)
- Diario Los Andes. 2007 “Por el D2, impondrán un memorial en el Palacio Policial” (Mendoza,09/05/07)
- Diario Los Andes 2008 “Fayad multará las protestas en la vía pública” (Mendoza,25/07/08)
- Fenster,Tovi 2010 “El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género” en Sugranyes, Ana *Ciudades para tod@s* (Santiago:HIC)
- Fraser,Nancy 1990 “Rethinking the Public Sphere” en *Social Text* n°25/26.
- Foucault,Michel 1992 *Vigilar y castigar.* (Madrid:SigloXXI)

- Goheen, Peter. 1998 "Public space and the geography of the modern city" en *Progress in Human Geography* n°22, Vol.4
- Gorelik, Adrián 2004. *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires*. (Buenos Aires:Univ.Nac.Quilmes)
- Habermas, Jürgen. 1981 *Historia y crítica de la opinión pública*. (Barcelona:Gilli).
- Harvey, David 1989 *The urban experience* (New York: John Hopkins)
- Harvey, David 2004 *El nuevo imperialismo*. (Madrid: Akal)
- Kaiser, Susana (2008) "The Struggle for Urban Territories: Human Rights Activists in Buenos Aires" en Irazábal, Clara *Ordinary places, extraordinary events. Citizenship, democracy and public space in Latin America*. (New York:Routledge)
- Kilian, Ted. 1998 "Public and Private, Power and Space" en Andrew Light y Jonathan Smith (ed), *Philosophy and Geography II: The production of public space*. (New York:SAGE)
- Lefebvre, Henri. 1973 *El derecho a la ciudad* (Barcelona:Península).
- Lefebvre, Henri 1976 *Espacio y Política: el derecho a la ciudad II* (Barcelona:Península)
- Llorens, José María 1983 *Opción fuera de la ley* (Mendoza:Estudio Alfa)
- Mitchell, Don 1995 "The end of public space?" en *Annals of the Association of American Geographers*, n°1, Vol. 85.
- Oslender, Ulrich 2002 "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia" en *Scripta Nova*, n°115, Vol. VI (Universidad de Barcelona)
- [<http://www.ub.es/geocrit>]
- Oslender, Ulrich 2008."Geografías del terror: un marco de análisis para el estudio del terror", X Coloquio Internacional Geocrítica, Barcelona. [<http://www.ub.es/geocrit>]
- Oxhorn, Philip 2008 "Espacio público, mercado y democracia" en *Metapolítica* n° 57,(enero-febrero). [<http://www.metapolítica.com.mx>]
- Paredes, Alejandro 2006 "Las organizaciones de inmigrantes chilenos en Mendoza en los setenta" en Baraldo (coord.) *Mendoza 70. Tierra del sol y de luchas populares* (Buenos Aires:Suarez)
- Pintos, Patricia 2004 "La espacialidad de la resistencia social: entre la visibilidad en las calles y la acción en el territorio" en *Reflexiones Geográficas*, n°11, (Río Cuarto, Argentina)
- Saenz, Alejandro 1996 "Participación comunitaria y poder local en el desarrollo de un barrio popular", Tesis Universidad Nacional de Cuyo, octubre.
- Saenz, Alejandro 2000 "Algunas reflexiones teóricas a partir del análisis territorial de un barrio periférico de Mendoza" en *Scripta Nova* n°69 [<http://www.ub.es/geocrit>]
- Scodeller, Gabriela. 2002 "Ruptura y construcción de relaciones sociales durante la década del '70: el Mendocinazo", Tesis Universidad Nacional de Cuyo, agosto.

Scodeller, Gabriela 2006 “Paso, Paso, Paso... Se viene el Mendozazo” en Natalia Baraldo (coord.) *Mendoza 70. Tierra del sol y de luchas populares* (Buenos Aires:Suarez)

Sennet, Richard 2002 *El declive del hombre público* (Barcelona:Península).

Silva, Armando 2001 “Algunos imaginarios urbanos desde centros históricos de América Latina” en Carrión, Fernando *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina* (Quito:Flacso)

Svampa, Maristella 2005 *La sociedad excluyente* (Buenos Aires:Taurus).

Sznol, Florinda. 2007 “Geografía de la resistencia” en *Theomai*, n°15, (Bueno Aires:Univ.Nac. de Quilmes)

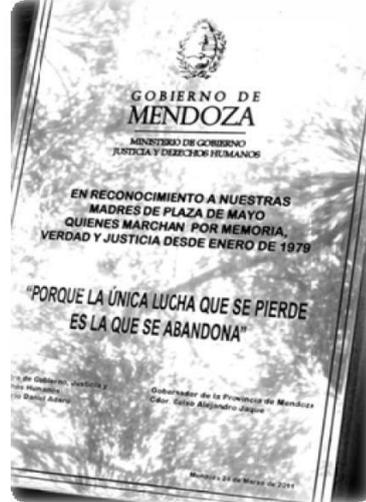
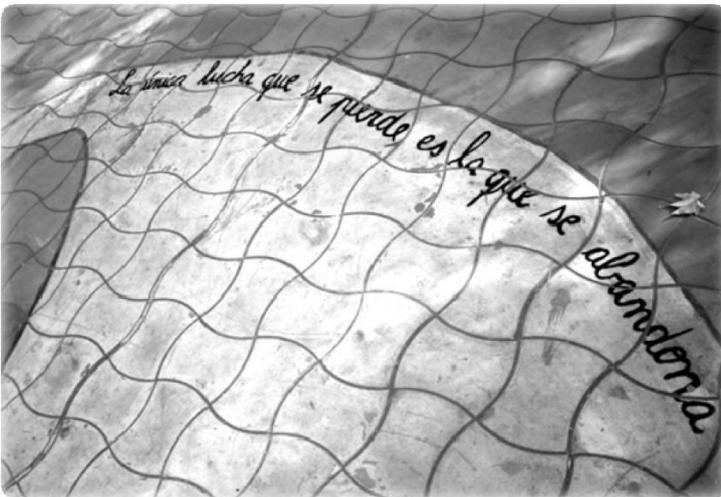
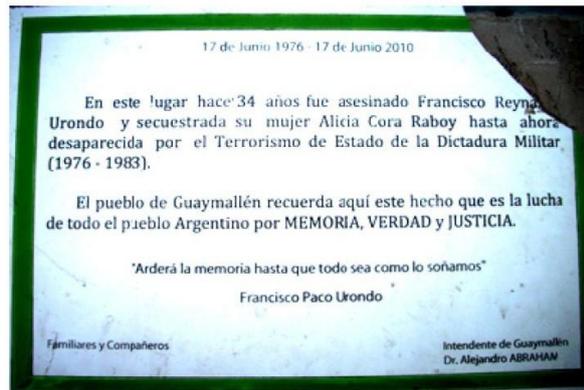


Figura 1: Plaza San Martín y las marcas territoriales de Madres de Plaza de Mayo.



Figura 2: Apropiación y usos del espacio público. La Feria del LibrE es un espacio de editoriales alternativas y autogestionadas de Mendoza.

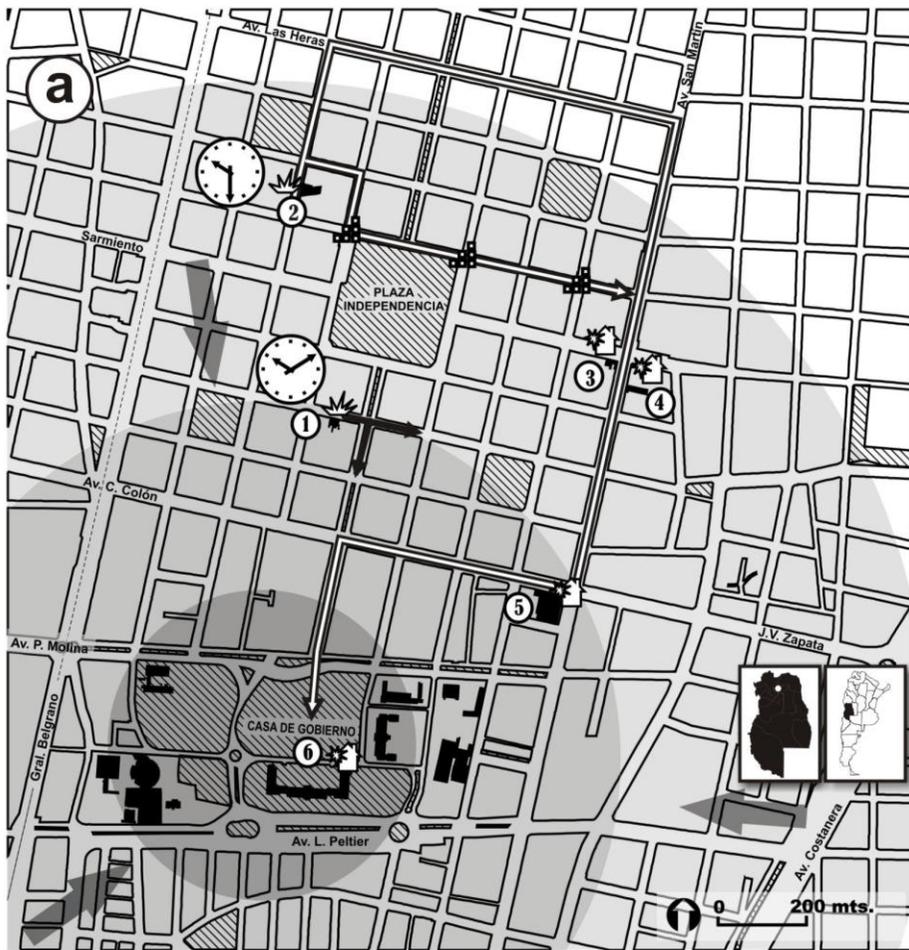


PERSECUCION Y MUERTE DE PACO URONDO



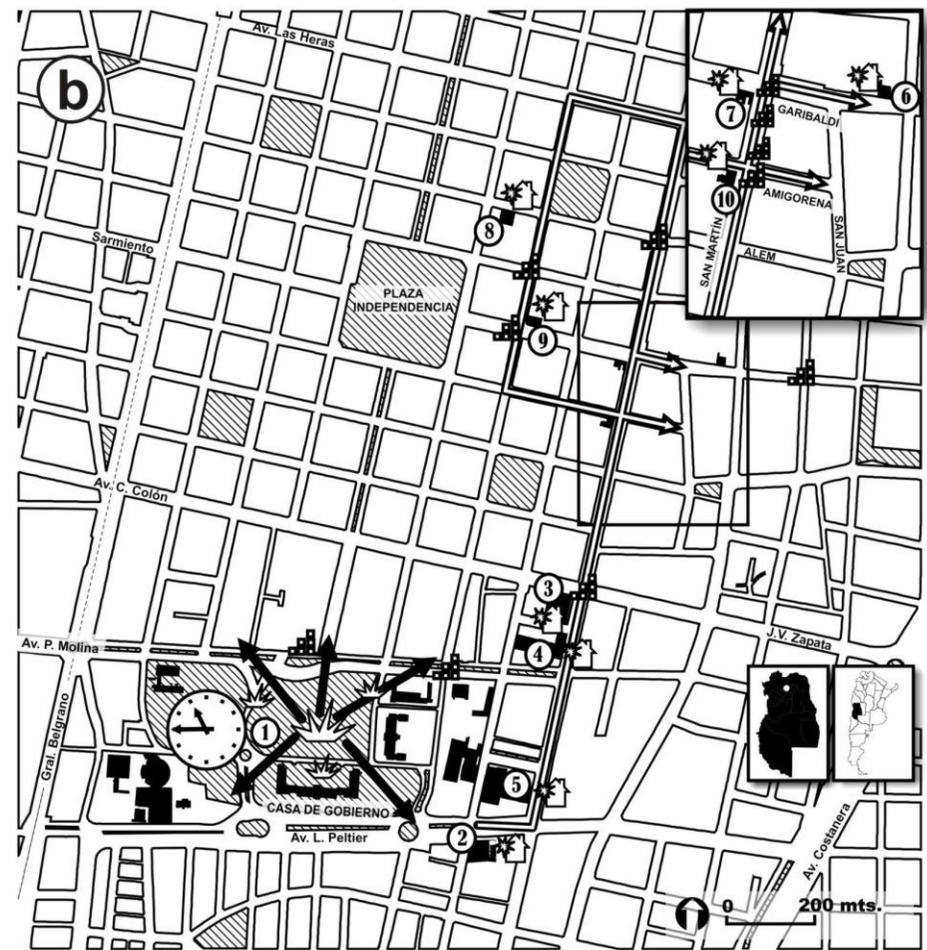
Fuente: Diario Los Andes, miércoles 29 de junio de 2011

Figura 3: Memoria, apropiación de espacio público y marcas territoriales.



REFERENCIAS

-  **BARRICADA**
 -  **ATAQUE CONTRA EDIFICIO**
 -  **CHOQUE CALLEJERO**
 -  **HORA DEL ACONTECIMIENTO**
 -  **CONVERGENCIA DEL MOVIMIENTO**
 -  **RECORRIDO**
 -  **DISPERSIÓN**
- ① Sindicato Magisterio
 - ② CGT Mendoza
 - ③ City Bank y Long Robert
 - ④ Diario Los Andes
 - ⑤ Correo Central
 - ⑥ Casa de Gobierno



REFERENCIAS

-  **BARRICADA**
 -  **ATAQUE CONTRA EDIFICIO**
 -  **CHOQUE CALLEJERO**
 -  **HORA DEL ACONTECIMIENTO**
 -  **RECORRIDO**
 -  **DISPERSIÓN**
- ① Casa de Gobierno y Tribunales
 - ② Estación distribuidora de Agua y Energía (empresa de energía eléctrica)
 - ③ Correo Central
 - ④ YPF (empresa nacional de petróleo)
 - ⑤ Instituto Nacional de Vitivinicultura
 - ⑥ Residencia del Gobernador Gabrielli
 - ⑦ City Bank
 - ⑧ Corcemar (industria de cemento)
 - ⑨ Bolsa de Comercio y Club Unión
 - ⑩ Fábrica Argentina de Alpargatas

Figura 4: "Mendoza: día 4 de abril de 1972": a) Comienzo de "manifestación y concentración" y b) "Encuentro"

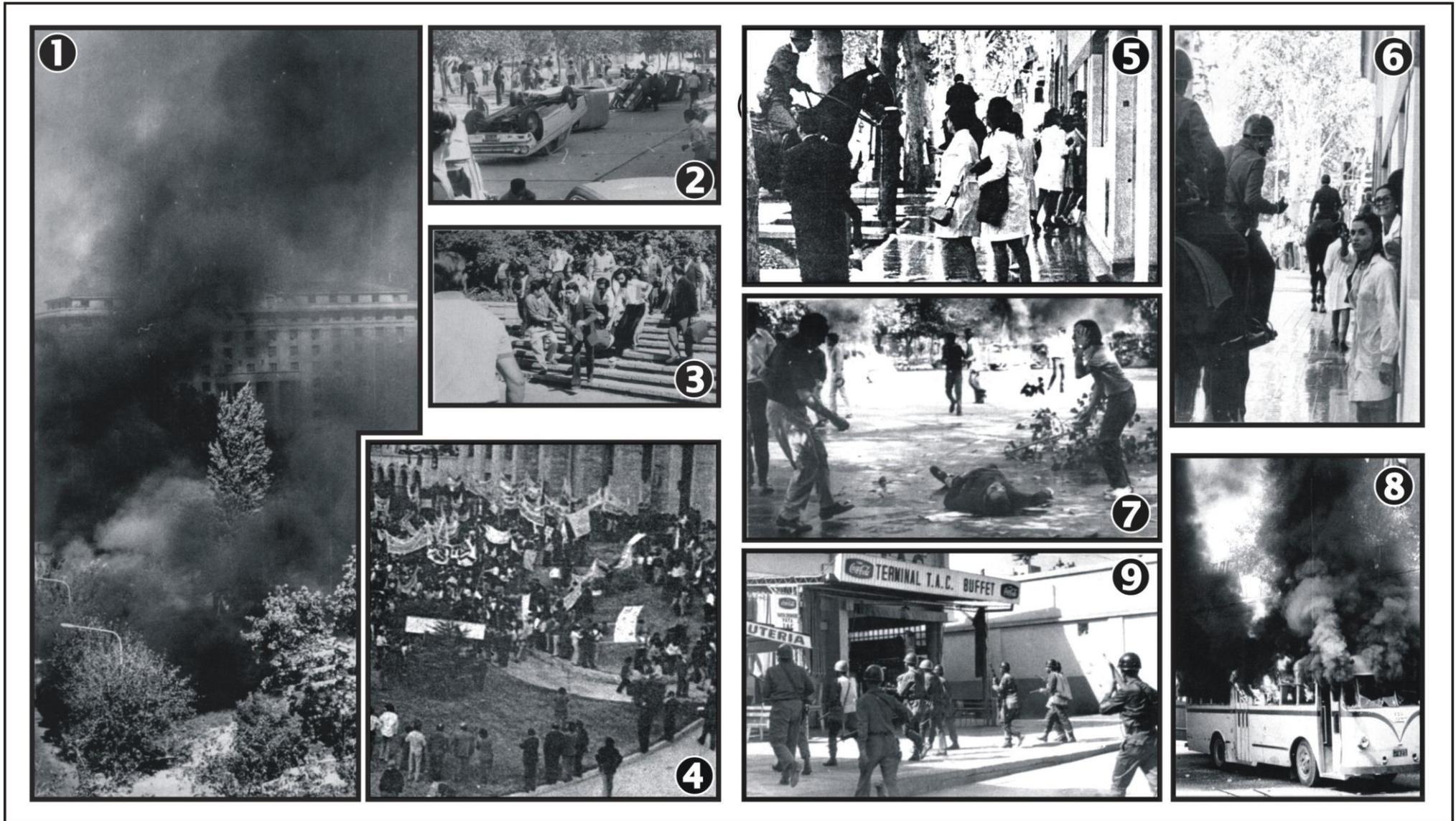


Figura 5: 1) Vista aérea del Centro Cívico luego de desatarse la represión militar, detrás del humo puede verse el edificio de la Casa de Gobierno; 2) Vehículos dados vuelta formaron las barricadas en el Centro Cívico; 3) Transporte de un manifestante herido por las fuerzas represivas; 4) Manifestación ocupando la explanada de la Casa de Gobierno; 5 y 6) Represión de militares montados a caballo sobre maestras en el Sindicato Magisterio; 7) Manifestante abatido por las fuerzas represivas; 8) Trole incendiado por los manifestantes; 9) El uso de las fuerzas represivas del Estado para combatir las manifestaciones y cometer crímenes de *lesa humanidad* será el estigma del "Terrorismo de Estado". Fuente: Diario Los Andes (1982 y 2005).

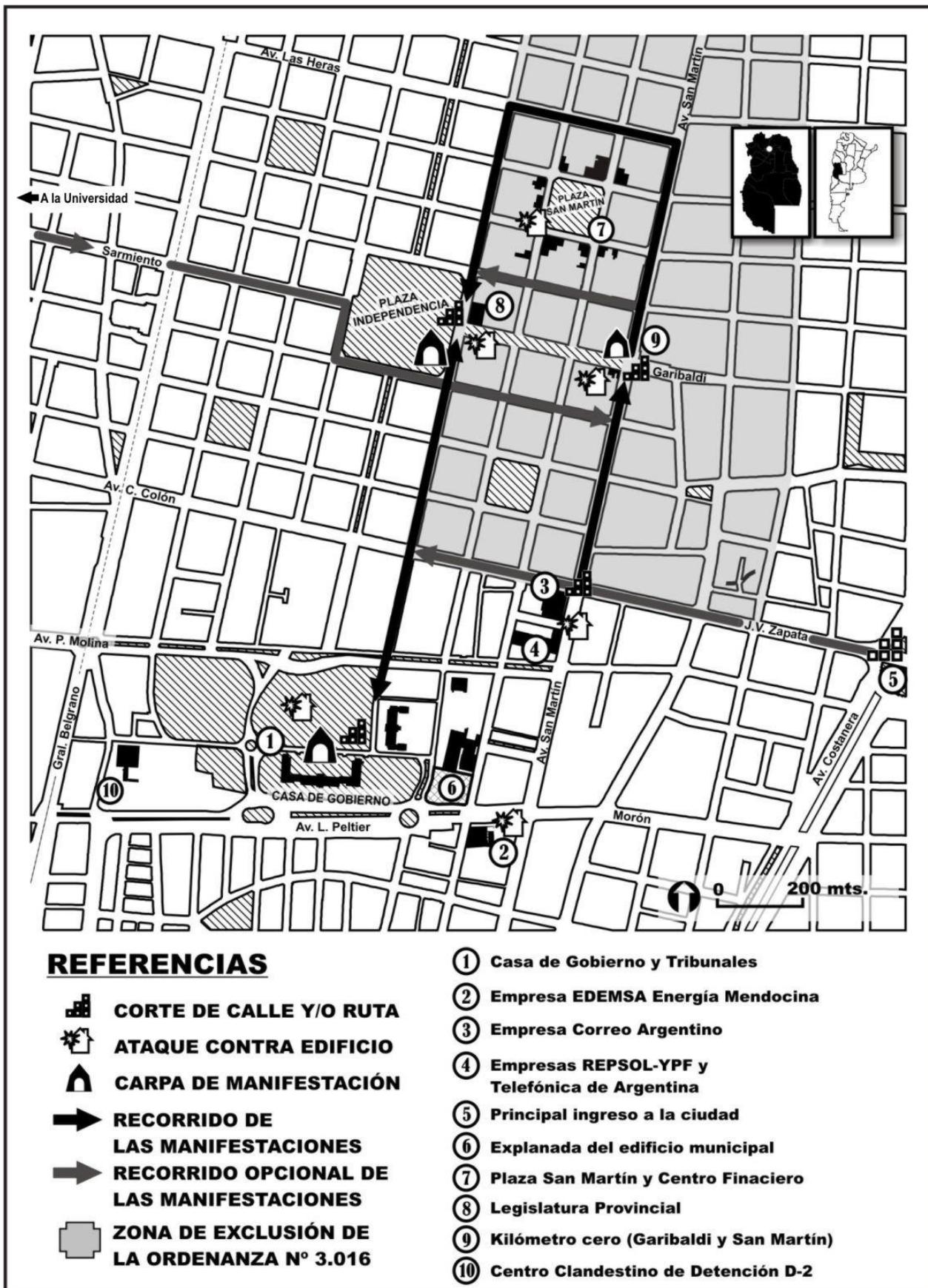


Figura 6: Apropiación del espacio público en democracia.